

## NO BASTA CON QUEJARSE; HAY QUE MOVERSE



C/ Ferrocarril nº 5-1º 28045 Madrid

Teléfonos 91 369 21 52, 91 369 17 17, 610 29 34 02



SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA ENSEÑANZA DE MADRID

**El Sindicato STEM** nace de las coordinadoras de profesorado que se autoorganizan para apoyarse en sus reivindicaciones ante la administración, hace más de 20 años. La denominación que entonces adopta es la de UCSTE, pasando a denominarse actualmente Confederación Intersindical.

**STEM es un Sindicato Soberano.** Aunque forma parte de la Confederación Intersindical, mantiene los mismos principios y estructuras básicas que el resto de los sindicatos confederados y toma sus propias decisiones en lo que afecta a la Comunidad de Madrid, compartiendo objetivos, política y acción sindical en aquello que es de interés común.

**STEM es un Sindicato Asambleario.** El máximo órgano de decisión es la Asamblea, en la que todos y todas tienen voz y voto. En nuestra estructura sindical, todos los órganos son colegiados.

**STEM es un Sindicato de Clase,** es decir, busca la emancipación y defiende los intereses de la totalidad de los trabajadores y trabajadoras. Persigue la libertad, igualdad y solidaridad entre todos los hombres y mujeres, superando toda discriminación por causas sociales, raciales, culturales, ideológicas o políticas.

**STEM es independiente de la Administración y de los partidos políticos.** Su financiación básica procede de las cuotas de l@s afiliad@s. Su línea sindical no viene dictada por consignas ni dictados de otros. Su afiliación es quien toma las decisiones.

**Somos internacionalistas.** Porque creemos que, en un mundo globalizado, sólo podremos defendernos si la clase trabajadora del Estado une sus fuerzas y colaboramos eficazmente con la clase trabajadora de otros países en la mejora de sus condiciones de vida.

## ELABORACIÓN DE PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN

ESCUELA JESÚS MAESTRO:  
BASTA DE AGRAVIOS  
COMPARATIVOS

## EN STEM DECIMOS LO QUE HACEMOS

En las EOI, una de las tareas a desarrollar por parte del profesorado es la elaboración de las pruebas de certificación. Se trata de una tarea complicada y de la que existen quejas porque supone un esfuerzo grande, que lleva una carga de trabajo significativa.

Somos conscientes de que no existen al respecto criterios comunes de ámbito estatal y encontramos una praxis muy distinta según los territorios.

En algunas comunidades, la tarea está externalizada. Ese es el caso de Canarias o País Vasco

En otros lugares, la tarea es llevada a cabo por personal de los centros, con algún tipo de compensación horaria: así, en Castilla y León se exime a los preparadores de impartir un grupo o 4,30 horas semanales. Hay una Comisión de Coordinación para elaborar esas pruebas. Para el 1º año se trata de miembros específicos, en principio voluntarios, de cada idioma. Las pruebas B1, B2 y C1 se elaboran vía comisión. Las otras pruebas A1, A2, B2.1 y C2.1 se elaboran en cada EOI.

Este es el modelo de referencia para Andalucía.

En Asturias, se distribuyen lotes horarios para tareas de coordinación y elaboración de pruebas de certificación. Se crean equipos -uno por idioma- de coordinación y elaboración de pruebas de certificación y hay un reparto de horas entre EOI diferenciando entre la figura de coordinación y elaboración. En todos los casos, se trata de reducciones horarias entre 4 y 6 horas que no eliminan el trabajo en las aulas.

La Comunidad de Madrid es el caso más particular. La tarea está externalizada en los casos de las pruebas de certificación de Alemán, Francés, Español, Inglés e Italiano, cuyas pruebas se confeccionan por personal contratado y remunerado al efecto. Sin embargo, en el caso del resto de lenguas minoritarias en cuanto a volumen de alumnado, que se imparten solo en la EOI Jesús Maestro, es el profesorado quien se encarga de hacer esa tarea sin remuneración alguna, lo que provoca malestar y descontento al considerar esta diferencia como un agravio

Desde el Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza de Madrid, consideramos que debe haber una gestión pública sobre todas las etapas educativas y entendemos que los fenómenos de externalización, en general, no aportan ni más calidad ni más eficacia.

## EN STEM HACEMOS LO QUE DECIMOS

Partiendo de que la referencia adecuada debe ser la de la gestión pública, entendemos que tampoco son aceptables ni la desregulación laboral ni los agravios comparativos.

**Nuestra propuesta básica es que la elaboración, coordinación, entrega de pruebas y pilotajes deben ser realizados por personal de los centros, con la correspondiente compensación horaria.** Dada la dificultad de compatibilizar las tareas habituales de aula con las correspondientes a la elaboración de las pruebas, sería necesario considerar la posibilidad de que las personas designadas pudiesen gozar de una liberación completa de la carga lectiva o, en su caso, una elevada reducción de horas en el aula.

Entendemos que, para la designación del personal, se debería dar posibilidad de contar con profesorado voluntario (a semejanza de lo que se hace con los tribunales de oposición o correctores de la EBAU) y que, en su caso, se podría completar el plantel, mediante una rueda de elección por antigüedad en Cuerpo y antigüedad en Centro, tal y como se hace en la asignación de horarios.

El sistema actual deja al albur decisiones sobre el procedimiento en los *idiomas sólo Jesús Maestro* que sí contempla para el resto de idiomas, como el proceder si algún responsable de la elaboración de las pruebas disfruta de un permiso o licencia.

Hasta la fecha, sus funciones han sido asumidas por los restantes miembros del Departamento, que tampoco trabajan con la certidumbre de que su trabajo vaya a ser aceptado a la vuelta por quien ha estado ausente.

Con el sistema propuesto anteriormente, esas eventualidades serían cubiertas por un funcionario interino, que durante el tiempo de nombramiento asumiría las funciones del titular, como ocurre en la inmensa mayoría de supuestos.

